



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y DE TITULACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO “UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE SINALOA” EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA.

UNIPOL/INECIPE/COGAT/001/2023

En la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 (TRECE) horas, del 20 (VEINTE) de febrero de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), se reunieron en la Sala de Juntas de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo UNIPOL), ubicada en Carretera a Navolato, Km. 12.5, colonia Altos de Bachigualato, C.P. 80130, de esta ciudad, los CC. Mtro. Óscar Fidel González Mendivil, Rector; Lic. Karina Elizabeth Márquez Calderón, Directora Académica; Lic. Juan Antonio Murillo Torres, Abogado General; Mtro. Juan Gabriel Sánchez Partida, Titular de la Unidad de Seguridad Interna; Lic. José Alfonso Rodríguez Cárdenas, Director de Servicios Escolares; Lic. Felipe de Jesús Amaro Tejeda, Jefe de Departamento de Ciencias Penales adscrito a la Dirección Académica, con el fin de constituir Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación, en cumplimiento a lo establecido por los artículos Cuarto y Octavo Transitorios de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa; Tercero Transitorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa; y 108, 109, 110, 115 y 116, del Reglamento General Educativo del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, el cual se sometió a su consideración la integración del Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, quedando integrado de la siguiente forma CC. Lic. Karina Elizabeth Márquez Calderón, Directora Académica en carácter de Presidenta; Lic. Juan Antonio Murillo Torres, en carácter de Secretario; Mtro. Juan Gabriel Sánchez Partida, en carácter de Vocal 1; Lic. José Alfonso Rodríguez Cárdenas, en carácter de Vocal 2; y Lic. Felipe de Jesús Amaro Tejeda, en carácter de Vocal 3, para llevar a cabo la reunión ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.-Bienvenida;

SEGUNDO.-Presentación de los asistentes y declaración de Quórum Legal;

TERCERO.-Participación del Secretario;

CUARTO.-Formal instalación del Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación;

QUINTO.- Establecimiento de Acuerdos del Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación;

SEXTO.-Asuntos Generales; y

SÉPTIMO.-Firma de acta

PRIMERO.- Atendiendo al punto primero del orden del día, se llevó a cabo la bienvenida por parte del Lic. Juan Antonio Murillo Torres, en calidad de Secretario, a los nuevos integrantes del Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.



SEGUNDO.- El Secretario, toma la palabra para presentar formalmente a los nuevos integrantes del Comité, así mismo procede a llevar a cabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes presentes por lo que se constituye y se declara la existencia del Quórum Legal.

TERCERO.- La Lic. Karina Elizabeth Márquez Calderón, en su calidad de Presidenta, toma la palabra para exponer de manera específica las atribuciones del Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, siendo las siguientes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento General Educativo del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública;

"ATRIBUCIONES;

- I.** Aceptar y proponer temas de Tesis, así como efectuar la asignación de los directores y asesores de Tesis;
- II.** Supervisar el control escolar, académico, administrativo del proceso para el otorgamiento del Grado Académico y de titulación del nivel de posgrado, con el apoyo del Director de Servicios Generales y del Director Administrativo;
- III.** Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas aplicables al proceso para el otorgamiento del Grado Académico y de titulación;
- IV.** Determinar los criterios para la evaluación y seguimiento del proceso para otorgar los grados académicos y de titulación;
- V.** Profesionalizar el trabajo académico de la asesoría en el proceso para el otorgamiento del Grado Académico y de titulación, promoviendo acciones de actualización metodológica y disciplinaria para los asesores;
- VI.** Propiciar que el proceso para el otorgamiento del Grado Académico y de titulación se genere desde el inicio de los estudios de posgrado;
- VII.** Contribuir al establecimiento de estrategias académico-escolares-administrativas que hagan viable el proceso para el otorgamiento del Grado Académico y de titulación;
- VIII.** Vincular sus acciones con otras instancias u órganos colegiados en el marco de las estrategias para el desarrollo académico del INECIPE;
- IX.** Promover y en su caso participar en estudios sobre eficiencia terminal y seguimiento de egresados e impulsar actividades relativas a las mismas;
- X.** Fortalecer el trabajo colegiado como eje central del desarrollo académico en el INECIPE;
- XI.** Los casos no previstos, relativos al proceso para el otorgamiento del Grado Académico y de titulación los resolverá el Comité de Titulación conforme a las disposiciones legales; y,
- XII.** Las demás que le confieran la normativa aplicable del Sistema de Educación Superior."

CUARTO.- Se formaliza la instalación de este Comité; En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:50 (TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS), del día 20 (VEINTE) de febrero de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), en la Sala de Juntas de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa existiendo Quórum Legal se declara formalmente instalado el Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo Octavo Transitorio de la Ley Orgánica.



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

QUINTO.- En desahogo del punto quinto del orden del día, este Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

De conformidad a lo establecido en los artículos Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa y Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa en tanto la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa implementa sus propios planes y programas de estudio, aquellos establecidos por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública seguirán aplicándose hasta la conclusión de los respectivos cursos, periodos, niveles o grados, y toda vez que los estudiantes inscritos en los programas educativos vigentes de las licenciaturas en Seguridad Pública, y Criminalística, maestrías en Investigación Criminal, Seguridad Pública, Derecho Procesal Penal, Acusatorio, y Oral, y Ambientes Escolares, y doctorados en Sistema de Justicia Penal, y en Seguridad Pública y Ciencias Policiales, concluirán sus estudios en los términos establecidos en el Artículo Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad.

Por otra parte, es importante precisar que en las opciones de titulación de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciaturas, maestría y doctorado, se integrará un cuerpo de sinodales conformados de la siguiente manera: Presidente, Secretario y Vocal, quienes fungirán como jurado calificador, mismos que serán seleccionados de acuerdo con la experiencia del docente y su perfil profesional, por lo siguiente propone para integrar dicho cuerpo a los siguientes profesionales:

"MARTÍN LEÓN SANTIESTEBAN

Doctorado en Gestión del Turismo, Unidad Mazatlán por la Universidad de Occidente, Maestro en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad de Occidente y Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, Reconocido con perfil deseable en el Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública. Integrante del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos. La Universidad Autónoma de Occidente ha otorgado tres menciones al Mérito Académico. Con diplomados en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en Indicadores para el Desarrollo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); en Participación Ciudadana Inteligente por el BID; en Datos para la Efectividad de las Políticas Públicas por el BID. Diplomado Fundamentos en Datos para la Toma de Decisiones por el BID. Integrante de los núcleos académicos de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas, del Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional y del Programa de posgrado integrado de Maestría y Doctorado en Analítica de Negocios en la Universidad Autónoma de Occidente. Profesor en las maestrías Investigación Criminal; en Seguridad Pública y del Doctorados en el Sistema de Justicia Penal y en Seguridad Pública y Ciencias Policiales, en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

Entre las publicaciones se encuentran los libros: *Perfil socioeconómico del Municipio de Mocorito*, *Perfil socioeconómico del Municipio de Navolato*; *Los municipios de los pueblos mágicos de Sinaloa*; *Metodología multicriterio para el análisis comparativo de la competitividad de los destinos turísticos el caso del noroeste de México* y *Economía Sinaloense Estrategias de Desarrollo volúmenes 1 y 2*. También es coautor de libros y artículos relacionados con el tema de turismo, corrupción, seguridad pública y análisis para la toma de decisiones. He impartido conferencias en el ámbito, local, nacional e internacional.

LIZBETH GARCÍA MONTOYA

Lizbeth García es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa, maestra en Derecho Procesal Penal por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y Doctora en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad de Castilla La Mancha, España, con línea de investigación en violencia de género.

Cuenta con Estudios Avanzados en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad de Castilla La Mancha, España, con línea de investigación sobre violencia de género, es especialista en Metodología cualitativa y caso práctico por la Universidad Católica Pontificia de Chile, catedrática de la Universidad Autónoma de Sinaloa, adscrita a la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho-Culiacán, donde imparte asignaturas como: Derecho Constitucional, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Criminología y victimología, Seminario de Tesis en la licenciatura en Derecho y en los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Derecho en asignaturas como: metodología cuantitativa y metodología cualitativa, así mismo imparte diversas cátedras como: "criminalidad femenil", Protocolo de atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Criminología, Política criminal, Perspectiva de género en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa en programas de licenciatura y Doctorado. Directora de la Revista JUS del Cuerpo Académico de Derecho Constitucional UAS desde el 2015, miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2015 actualmente Nivel I, autora de diversos libros, capítulos y artículos indexados relacionados con el tema de violencia de género y perfil criminógeno de hombres agresores en el hogar. Durante su formación ha realizado diversas estancias internacionales de investigación en países como: España y Chile, ha realizado diferentes investigaciones en las que destacan: 1.- Actitudes de los Jóvenes en Santiago de Chile respecto a la violencia en el noviazgo. 2.- Violencia doméstica en las comunidades indígenas: Estudio descriptivo llevado a cabo en Oaxaca y Chiapas. 3- Violencia doméstica en la ciudad de Culiacán: características victimológicas de las víctimas. 4.- Perfil psicosocial de hombres que han decidido ejercer violencia en el hogar. 5.- El impacto de la narcocultura en las mujeres sinaloense respecto a la forma de concebir su feminidad (investigación en curso).

Además, ha participado como ponente en congresos internacionales y nacionales en temas relacionados, principalmente con violencia de género: mujeres víctimas y hombres victimarios; así como derechos humanos de las mujeres y niñas.

Se desarrolló como Secretaria Técnica Parlamentaria de la Comisión de Equidad de Género y Familia del H. Congreso del Estado de Sinaloa en la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Integrante del Cuerpo Académico de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, actualmente coordinadora de la Maestría en Violencias de Género de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

SONIA ESCALANTE LÓPEZ

Licenciada en Derecho, maestra en Derecho obteniendo mención honorífica, doctora en Derecho con especialidad en Derecho Procesal Constitucional y Garantías Constitucionales, certificada como multiplicador docente para la policía acreditable, y por la secretaria técnica para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral, en Derechos Humanos. Investigadora de la Asociación Mundial de



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

Investigadores y de la Red de parlamentarios en Línea Redipal de la Cámara de Diputados, con antigüedad de 17 años en el Instituto de Investigaciones parlamentarias del Congreso del Estado como investigadora capacitadora en áreas de investigación de Derecho Constitucional, Parlamentario, Derechos Humanos enfocados al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACyT. 2014-2016. autora y coautora de 28 obras relacionadas al Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Sistema de Justicia Penal Acusatorio, coordinadora de 7 libros y autora de 20 artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas. (Justicia Penal, Derechos Humanos, Equidad de Género, Desaparición Forzada, Argumentación Jurídica etc). Ha participado en más de 50 ponencias y conferencias, diversas participaciones en Coloquios en la Universidad Benemérita de Puebla, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Durango, Universidad para la Cooperación Internacional México, Docente por asignatura en diversas Universidades Nacionales e Internacionales, con antigüedad de 20 años en el Instituto de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, ahora Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa. Excolaboradora del Programa de Radio Reporte 98.5 de la Ciudad de México, (tema Derechos Humanos) diversas estancias académicas en el extranjero y nacional. Presidenta y fundadora del Instituto Sinaloense de Profesores de Derecho Procesal Dr. Gonzalo Armienta Calderón, A.C., y creadora de la Revista Derecho&opinionciudadana, editada por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa.

DRA. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ REYES

Ma. De la Luz Hernández es licenciada en Psicología por la Universidad de Guadalajara, maestra en Innovación Educativa por la UPN Guadalajara Jalisco y doctora en Educación por IEU, obteniendo sus títulos por medio de tesis. Se ha desempeñado como técnica electroencefalográfica en área de Neurológica del Hospital Civil. Así misma terapéutica de Escuela Down, posterior fue asignada como Directora del centro de Rehabilitación y Educación especial, integrándose en ese periodo como asesora de la UPN, así como asesora de tesis. Posteriormente inició como catedrática en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) en UDG. Después se convirtió en pionera de educación virtual en Innova dentro de UDG, hasta la fecha continua como asesora en diseño curricular y profesora virtual de UDG VIRTUAL den las asignaturas de Gestión del Talento Humano, Proyecto de investigación y Calidad Integral educativa, se ha desarrollado en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) como asesora de cursos de la Maestría en docencia en ciencias de la Salud, siendo nombrada como coordinadora de dicha maestría cuando una vez registrada en Conacyt, fue nombrada directora de Torre Académica de la UAS, continuando como asesora académica de Secretaria General, actualmente es asesora Académica de Rectoría y de la Unidad de Bienestar Universitario así como profesor titular investigador de la Facultad de Medicina, Coordinadora y Monitora de Ceneval. Actualmente es asesora de diversas tesis en programas de Licenciatura de Psicología, medicina, especialidad de medicina y programas de Maestría y Doctorado, desarrollándose también como coordinadora de proyectos sociales en comunidades rurales. Ha colaborado en el rediseño curricular de la maestría en Docencia en ciencias de la Salud, en el programa de doctorado de Epistemología en Ciencias, y diseño curricular del doctorado en Ciencias Integrales y Psicología. Actualmente es considerada perfil deseable docente Promep, así como líder del Cuerpo Académico 345 (Educación y prevención) siendo evaluadora de proyectos nacionales de Promep Nacional. Es líder de la Red Nacional de Educación y Promoción de la Salud. Así como colaboradora de la Red REDIPSA Internacional, durante su formación ha realizado estancias académicas en la Universidad de Puebla y la Universidad de Chiapas. Ha participado como ponente a nivel internacional y Nacional, siendo autor principal y coautor en revistas indexadas y de impacto, así como en capítulo de libros nacionales e internacionales. Especialista en áreas sociales, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud así mismo en las siguientes disciplinas: Didáctica, pedagogía y currículo y Metodología de investigación y Subdisciplinas:



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

Educación virtual e intervención educativa, formando parte del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt siendo SIN NIVEL I."

Así mismo, con fundamento en lo establecido en los artículos Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa; Tercero y Cuarto Transitorios del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa; y 79 del Reglamento General Educativo del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, que enuncian lo siguiente:

"OCTAVO. En tanto la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa implementa sus propios planes y programas de estudio, aquellos establecidos por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública seguirán aplicándose hasta la conclusión de los respectivos cursos, periodos, niveles o grados.

TERCERO.- El Rector someterá a la consideración de la Junta de Gobierno, para su aprobación, las propuestas de reglamentos, manuales y demás normativa que derive del presente ordenamiento, dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Estatuto.

CUARTO.- Los estudiantes inscritos en los programas educativos vigentes de las licenciaturas en Seguridad Pública y Criminalística; así como en las maestrías en Investigación Criminal, Seguridad Pública, Derecho Procesal Penal, Acusatorio, y Oral; y doctorados en Sistema de Justicia Penal y en Seguridad Pública y Ciencias Policiales; concluirán sus estudios en los términos establecidos en el Artículo Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 79.- Los miembros del jurado deben reunir los siguientes requisitos:

I.- Ser profesor del INECIPE, debidamente acreditado el día en que se realice el acto recepción correspondiente o externo en su caso.

II.- Contar con experiencia mínima de tres años.

III.- Poseer mínimamente el grado académico a evaluar.

IV.- Tener conocimientos sobre el tema o los temas referidos en cualquiera de las opciones de la titulación."

En base a lo anterior, esta Presidencia después de llevar a cabo una evaluación de docentes, propone que dicho Jurado Calificador quedo integrado de la forma que a continuación se enuncia:

NOMBRE	CALIDAD
Dr. Martín León Santiesteban.	Presidente
Dra. Sonia Escalante López	Presidenta Suplente
Dra. Ma. De La Luz Hernández Reyes	Secretaria
Dra. Lizbeth García Montoya.	Secretaria Suplente
Director de Tesis del egresado que presenta	Vocal



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

Por lo anterior y dado que la Universidad tiene en sus opciones de obtención de grado académico de los estudios de maestría, el referente a la presentación de seminario de actualización, por lo anterior este Comité **ACUERDA**;

PRIMERO.- Se aprueba la opción de Seminario de Tesis para la obtención de grado académico de los estudios de Maestría de los programas educativos de Investigación Criminal, Seguridad Pública, Derecho Procesal Penal, Acusatorio, y Oral y Ambientes Escolares, en términos de lo establecido en los artículos Cuarto y Octavo Transitorios de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa y Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Se aprueba la opción de Tesis para la obtención de grado académico de los estudios de Doctorado en Sistema de Justicia Penal, y en Seguridad Pública y Ciencias Policiales, en términos de lo establecido en los artículos Cuarto y Octavo Transitorios de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa y Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Se aprueba a los integrantes del Jurado Calificador de los programas educativos de licenciatura en Seguridad Pública, Criminalística, así como maestrías en Investigación Criminal, Seguridad Pública, Derecho Procesal Penal, Acusatorio, y Oral y Ambientes Escolares, y Doctorado en Sistema de Justicia Penal, y en Seguridad Pública y Ciencias Policiales, en términos de lo establecido en los artículos Cuarto y Octavo Transitorios de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa y Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

SEXTO.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta a Asuntos Generales, se manifiesta que no existen asuntos que tratar.



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

Finalmente al no existir más asuntos a tratar la Lic. Karina Elizabeth Márquez Calderón, en su calidad de Presidenta del Comité de Obtención de Grado Académico y de Titulación de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, siendo las 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) de la fecha señalada al rubro, declaró clausurada la sesión, firmando al calce de quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

FIRMAS

**POR EL COMITÉ DE OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y DE TITULACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE SINALOA**

Mtro. Óscar Fidel González Mendivil
Rector de la UNIPOL

Lic. Karina Elizabeth Márquez Calderón
Presidenta de este Comité y
Directora Académica

Lic. Juan Antonio Murillo Torres
Secretario de este Comité y
Abogado General

Mtro. Juan Gabriel Sánchez Partida
Vocal 1 de este Comité y
Director Técnico

Lic. José Alfonso Rodríguez Cárdenas
Vocal 2 de este Comité y
Director de Servicios Generales

Lic. Felipe de Jesús Amaro Tejeda
Vocal 3 de este Comité y
Jefe de Departamento de Ciencias Penales